



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref. ^a Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg.Entra.
PE	1033	14	9810

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 10,40 HORAS	
DEL DÍA	7 NOV. 2014
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 9810	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

M^a LORETO RUIZ DE ALDA, Diputada del Grupo Parlamentario de **Unión Progreso y Democracia** en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA** para **SU RESPUESTA ESCRITA**:

¿Cómo se establecen los "Planes de información al efecto" que están obligados a abonar los contratistas de las obras de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda según la cláusula de "Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista" Pliego de Cláusulas Administrativas Generales?

Madrid, 07 de noviembre de 2014

LUIS DE VELASCO RAMI

Fdo. Portavoz

M^a LORETO RUIZ DE ALDA

Fdo. Diputada